



# Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 20 AL 27 DE MAYO DEL 2023

# EN BANDEJA DE PLATA



**Toledo entregó a fiscal cabeza de Kuczynski por encargo de Eliane**

## TORTUGAS

**Fiscalía inicia trámite de extradición de Karp mientras ella se baña en el Mediterráneo.**





**José Lolas**  
LA PALABRA DEL DIRECTOR

## DESGOBERNANDO EN REMOTO

Con 11 votos a favor, 5 en contra y una abstención, la Comisión de Constitución del Congreso aprobó el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo para que la presidenta Dina Boluarte pueda seguir gobernando "de manera remota" cuando se encuentre fuera del territorio nacional. Con ello se pretende darle facilidades a la mandataria para que viaje al extranjero y ejerza la presidencia a distancia, lo cual denota un comportamiento complaciente por parte del mencionado grupo de trabajo y supuestos miembros de oposición. Poniéndose en evidencia el vergonzoso pacto bajo la mesa de cogobierno entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.

El predictamen estuvo listo para su análisis 3 días después del ingreso formal del proyecto al Congreso y a menos de 24 horas de la sustentación del primer ministro, Alberto Otárola.

El texto -que incorpora el artículo 8-A en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- establece que "de no contar con vicepresidentes en ejercicio, y de manera excepcional, el presidente de la República se mantiene a cargo del despacho presidencial empleando tecnologías digitales".

El grupo de trabajo parlamentario, presidido nada menos que por el ahora fujimorista Hernando Guerra García dio luz verde a la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo para que la presidenta pueda gobernar a la distancia cuando tenga que salir del país.

Cabe señalar que el predictamen del Proyecto de Ley 4985, modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para desarrollar el encargo y gestión remota del despacho de la presidencia de la República. Guerra García, salió a favor de la norma argumentando que no se contrapone con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú, referido a las funciones presidenciales.

Pensar que la presidenta Dina Boluarte pueda ejercer dicho cargo de manera remota sería un pensamiento inocente y complaciente hacia los requerimientos del Ejecutivo en el que, al parecer, se han pasado por alto los aspectos técnico-práctico- legal.

Pensar en un ejercicio remoto de la Presidencia de la República en mi opinión viola el principio constitucional del ejercicio presencial. Lo que debió haber hecho el Ejecutivo es presentar un proyecto de reforma constitucional.

El proyecto de ley presentado por Boluarte, para que pueda ejercer su cargo de manera virtual, cuando se encuentre fuera del territorio nacional no es una prioridad, salvo que tenga la necesidad imperiosa de salir del país por ambiciones personales. Además, podría tratarse de algo gravísimo y anticonstitucional, que formaría parte una estrategia para dejar temporalmente la Presidencia al primer ministro Alberto Otárola.

Porque en la práctica, de aprobarse el proyecto de ley y al ausentarse del país la presidenta Boluarte, quien quedaría encargado de la presidencia sería el primer ministro Otárola, lo que iría en contra del artículo 115 de la Constitución y es algo que no puede, ni debe suceder.

Por otro lado, la presencia de Dina Boluarte, por su naturaleza de segunda vicepresidenta, no es indispensable como representante del Perú en el ámbito internacional. La obligación constitucional en este momento puede ser muy bien representada por la Cancillería. La ministra de Relaciones Exteriores ha hecho un muy buen trabajo de representación hasta el momento.

En el plano de prioridades, la mandataria tiene obligaciones más severas por las que permanecer dentro del territorio nacional, pues tiene pendiente visitar Puno, Cusco, y darles la cara a los sectores reclamantes de la población. Estas zonas que han estado en conflicto siguen siendo una herida abierta en el país y requieren su especial atención.

Siendo objetivos este es un proyecto de ley que no soluciona absolutamente nada. Y alimenta las versiones en señalan que quien toma las decisiones en este Gobierno es realmente el señor Alberto Otárola.

En el momento actual, y poniendo en la balanza las prioridades, no es necesario que la presidenta de la República salga a representar al país. Creo que debería invertirse la figura y tranquilamente se puede hacer que el primer ministro, la canciller o los ministros relacionados, dependiendo de qué foro o evento político internacional se trate, participen en los compromisos internacionales.

Seguiremos alerta para denunciar los intentos por deformar la interpretación de la Constitución y a defensa del estado de derecho en el Perú. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

## Toledo entregó a fiscal cabeza de Kuczynski por encargo de Eliane

# EN BANDEJA DE PLATA



### *Testimonio terminó de dar forma a denuncia fiscal que puede llevar a PPK 35 años a la cárcel.*

En el Cuaderno de Declaraciones N° 15 de la Fiscalía Anticorrupción que corresponde al caso Odebrecht, entre los folios 2890 y 2899, figura la manifestación que Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) ofreció a las 11:00

de la mañana del lunes 8 de mayo en su celda del penal de la Diroses, en Ate.

Ese documento oficial terminó por sostener la denuncia penal que el fiscal José Domingo Pérez Gómez (46)

planteó tres días después- el viernes 12 de mayo- contra Pedro Pablo Kuczynski Godard (84) por lavado de US\$ 12 millones, en la que se pide una pena de 35 años de cárcel en su contra.

El cuaderno menciona: '(Toledo) Narra sobre la forma y circunstancia que Proinversión se encontraba bajo la dirección y tutela de Pedro Pablo Kuczynski Godard en su calidad de ministro de Economía y Finanzas. Así mismo, narrará que Pedro Pablo Kuczynski Godard trajo a Marcelo Odebrecht y Jorge Barata para un saludo protocolar'.

A esa reunión del lunes 8 de mayo en su celda del penal de la Diroes, Celestino Toledo asistió con cierto ánimo, aun cuando había tenido que tomar varias pastillas de tramadol para

aplacar el dolor intenso que le provocaba la placa de titanio implantada en su hombro derecho en un hospital de los Estados Unidos.

Aquella mañana turbia, Toledo tuvo la ocasión de cumplir una amenaza que había lanzado su mujer, la franco-peruana-belga-israelí Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), a Kuczynski Godard, el 5 de febrero del 2017: '¡No me hagas hablar, because I know what you did last time (porque yo sé lo que hiciste la última vez)!'.

El exabrupto político de la 'Gringacha' había tenido que ver con una crítica pública que ese mismo día- 5 de febrero del 2017- había hecho PPK a su esposo por el caso Odebrecht en la emisora 'W Radio' de Colombia, en el sentido de que el líder de Perú Posible debía

ponerse a derecho y encarar las consecuencias de sus actos.

Pedro Pablo Kuczynski fue ministro de Economía y Finanzas durante el gobierno de Alejandro Toledo, entre el 16 de febrero del 2004 y el 16 de agosto del 2005. Posteriormente asumió como presidente del Consejo de Ministros, entre el 16 de agosto del 2005 y el 28 de julio del 2006.

Lo que PPK había dicho sobre el 'chakano' aquella mañana de febrero del 2017, cuando el agua turbia del caso Odebrecht empezaba a llegarle al cuello, fue lo siguiente: 'Muy dolido por estas noticias de Toledo. Es una traición al pueblo peruano y una traición a sus colegas que se esforzaron tanto'.

Alejandro Toledo permanece recluido en el penal de

Barbadillo desde la tarde-noche del domingo 23 de abril, luego de que el juez Thomas S. Hixson diera luz verde a su extradición y Eliane Karp empezara a armar maletas con los US\$ 500 mil de la fianza que le devolvió el Estado norteamericano.

La docilidad procesal mostrada por Toledo Manrique en el caso de PPK tendría que ver con la tentativa de un proceso de colaboración eficaz negado en todos los tonos por su defensa, pero puesto sobre el tapete desde el momento de la extradición- el domingo 23 de abril- por la Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavidez Vargas (54).

# 104 AÑOS



La denuncia penal planteada el viernes 12 de mayo por el fiscal José Domingo Pérez Gómez (46) por el lavado de US\$ 12 millones- en base al testimonio de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77)- involucra a Pedro Pablo Kuczynski Godard (84) y a cuatro personas de su entorno íntimo, cuyas hipotéticas condenas carcelarias suman más de cien años. Esta es la relación:

- 1.- Pedro Pablo Kuczynski Godard (Socio): 35 años de cárcel.
- 2.- Gerardo Rafael Sepúlveda Quezada: (Socio) 35 años de prisión efectiva.
- 3.- Gloria Jesús Kisic Wagner (Secretaria personal): 23 años de cárcel.
- 4.- José Luis Bernaola Ñuffo (Chofer personal): 11 años y 6 meses de cárcel.

# MENTIROSO

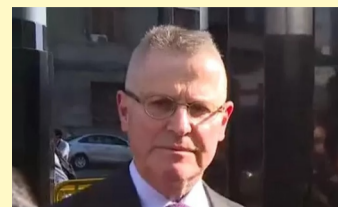


Julio Midolo, abogado del ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard (84), negó el jueves 18 de mayo la reciente declaración del encarcelado Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) en el sentido de que fue su patrocinado quien llevó a los directivos de Odebrecht, Marcelo Bahía Odebrecht (54) y Jorge Henrique Simoes Barata (60), a

Palacio de Gobierno. 'La información que a mí me ha transmitido mi cliente es que no ha sido así, que esto es inexacto, que en realidad él es convocado a una reunión en Palacio y ya estaban presentes los miembros de Odebrecht', aseguró, en un intento por limpiar de polvo y paja a su defendido, para quien se ha pedido 35 años de cárcel.



# HERMANO



Miguel Kuczynski ve con preocupación la acusación que acaba de presentar el fiscal José Domingo Pérez Gómez (46) contra su hermano, el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard (84), en la que pide 35 años de prisión en su contra. Esto es lo que dijo:

- En un sistema judicial no se puede paralizar a la gente sin una prueba. ¿Quién le va a devolver a mi hermano, que va por los 85 años, los 4 años que ha perdido?

- La Fiscalía sabe que no

tiene ninguna prueba y ahora que se está yendo el fiscal Pérez, deja todo. Incluso han incluido a la secretaria de mi hermano y al chofer.

- Nada en esas 500 páginas sustenta paralizar la vida de una persona. Eso es inadmisibles y el fiscal Pérez lo sabe. Mi hermano está recibiendo el apoyo de sus amigos y hermanos.

- Sus bienes principales están incautados, sus cuentas bancarias bloqueadas. Recibe su pensión presidencial y ese es su ingreso principal.

# 'LE DESEO LO MEJOR'



Luego de tomar conocimiento de las declaraciones de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), en el sentido de que fue él quien llevó a Marcelo Bahía Odebrecht (54) y a Jorge Henrique Simoes Barata (60) a Palacio de Gobierno, Pedro Pablo Kuczynski Godard (84) no quiso pronunciarse sobre la cantada participación de Eliane Chantal Karp

Fernenbug (69) en esta trama. 'Muchas veces ha estado Odebrecht en Palacio sin que yo haya estado. La señora Karp ha amenazado a mucha gente, yo le deseo todo lo mejor en Israel, pero yo prefiero no hablar de eso', manifestó PPK, reconociendo implícitamente la mano de la denominada 'Gringacha' en el testimonio del ex jefe de Estado recluido en una celda de la Diroes.

# NO SABE



Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) negó ante los fiscales del caso Lava Jato conocer la existencia de las empresas vinculadas a Pedro Pablo Kuczynski Godard (84) que brindaron asesorías encubiertas por US\$ 12 millones a proyectos como el Gas de Camisea e Interoceánica Sur.

La Fiscalía acusa a PPK de haber manejado una organización criminal durante el lustro gubernamental de Toledo Manrique (2001-2006), lo que le permitió beneficiar a su empresa Westfield Capital con supuestas consultorías en proyectos millonarios como Olmos, IIRSA y Rutas de Lima.

**Fiscalía inicia trámite de extradición de Karp mientras ella se baña en el Mediterráneo.**

# TORTUGA



*Fiscal Rafael Vela pide a Novena Sala Penal repatriación de la 'Gringacha'.*

El miércoles 17 de mayo, la Fiscalía peruana inició el requerimiento de extradición activa y detención preventiva de Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), mientras ella se bañaba en

las aguas color turquesa del Mediterráneo.

El oficio con el requerimiento fue enviado por el fiscal Rafael Ernesto Vela Barba (49), jefe

del equipo especial Lava Jato, a la presidenta de la Novena Sala Penal Liquidadora del Poder Judicial, Araceli Baca Cabrera, una semana después de que la 'Gringacha' abandonara los

Estados Unidos.

Karp Fernenbug salió de territorio norteamericano el 10 de mayo último, utilizando su pasaporte israelí, a pesar de

que es requerida por la justicia peruana.

En el documento se indica que la solicitud se hace 'en el marco del proceso penal seguido contra Alejandro Toledo Manrique, y otros, por el delito de Lavado de Activos en agravio del Estado'.

El jefe de Cooperación Internacional de la Fiscalía, Edgar Rebaza, informó que se ha pedido, a través de la Cancillería peruana, información oficial sobre las normas de un proceso de extradición en Israel.

'Hay que iniciar una nueva herramienta de cooperación, un nuevo trámite de extradición sobre la confirmación en documentos oficiales que será puesta a conocimiento a los fiscales del caso y al juez del mismo que tendrán que decidirlo', explicó.

Rebaza dijo que este nuevo procedimiento 'no implica que es imposible' la extradición, 'sino que se debe cumplir con nuevos procesos y cumpliendo los estándares de otro país'.

El primer ministro, Alberto

Otárola, informó el pasado 11 de mayo que el Gobierno peruano realiza 'un seguimiento permanente' a la situación de Karp y añadió que 'la Fiscalía tendrá que dar un pronunciamiento al respecto'.

Karp tiene en el Perú una orden de detención preventiva de 18 meses por el denominado caso Ecoteva que fue abierto en el 2013 a raíz de una millonaria compra de inmuebles a nombre de su madre, Eva Rose Fernerburg Rottersaman (96).

Alejandro Toledo fue extraditado

de los Estados Unidos al Perú en abril pasado bajo el cargo de haber recibido sobornos por US\$ 35 millones de la empresa brasileña Oberecht a cambio de la concesión de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica.

La Fiscalía considera que parte de ese dinero ilícito fue transferido a la empresa Ecoteva, en una trama siniestra que involucra directamente a Alejandro Toledo y Eliane Karp, para los que se ha pedido 16 años y 8 meses de cárcel por lado.



## MADRIGUERA

*Eliane se habría refugiado en edificio 'Ochianos B Marina' de Herzliya Pituah.*



La prófuga ex primera dama peruana Eliane Chantal Karp Fernerbug (69), se habría refugiado en un departamento que tiene en el lujoso balneario de Herzliya Pituah, en Israel, luego de fugar de los Estados Unidos el pasado miércoles 10 de mayo, según una información del portal de investigación periodística Off The Record ([www.offtherecord.pe](http://www.offtherecord.pe)).

Según esta fuente, la 'Gringacha' podría estar habitando un departamento instalado en el edificio Ochianos B Marina, en la calle Ha-Shunit número 10, Herzliya, en Israel, al que acudía recurrentemente con

Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) para bañarse en aguas del Mar Mediterráneo.

Esta información se corrobora con documentos oficiales que la Fiscalía Anticorrupción elaboró luego de que en marzo del 2019 Josef Arie Maiman Rapaport (+75) se acogiera a un proceso de colaboración eficaz y contara todo lo que sabía sobre los manejos prediales de los Toledo-Karp.

Un documento de la Fiscalía menciona: 'Maiman Rapaport declaró conocer que Alejandro Toledo Manrique tiene un departamento en el edificio Ochianos B Marina en la calle Ha-Shunit número diez Herzliya'. La dirección corresponde a un

lujoso edificio de 14 pisos que además se ofrece en su página web como un singular 'ApartHotel Okeanos on the Beach' con vista al Mar Mediterráneo.

La dirección coincide con la minuta de constitución de la empresa Ecoteva Consulting Group, fechada en Costa Rica el 23 de enero del 2012, en la que figura como accionista la madre de Eliane Karp, Eva Rose Fernerbug Rottersman (96).

Ese documento menciona: 'Los socios aquí reunidos en Asamblea General de Accionistas nombran la siguiente Junta Directiva: Presidente: Eva (nombre) Fernerbug (apellido), de único

apellido en razón de su nacionalidad belga, mayor, viuda, empresaria, vecina de Calle Ashunit diez, apartamento quinientos siete, Hertzliya, Pituah'.

La minuta fue suscrita en la notaría Melvin Rudelman & Associates de Costa Rica, donde confluyeron Alejandro Toledo, Eliane Karp y Avraham Dan On.

El departamento en el que se habría instalado Eliane Karp en Herzliya Pituah sería el N° 507, un amplio complejo residencial de tres dormitorios y dos baños, con vista al Mediterráneo y piscinas en la terraza.

## Boys-1

Remezón en el puerto. El jueves 18 de mayo, la Fiscalía Anticorrupción formalizó acusación contra un grupo de funcionarios del Gobierno Regional del Callao por la contratación 'fantasma' de futbolistas del club Sport Boys con abultados montos. La denuncia involucra al ex gerente de Educación, Cultura y Deporte del Gore, Ross Alberto Briceño Cabral y a la jefa de la Oficina de Deporte y Recreación, Ana María Nathaly Montoya Ruales, a quienes se les acusa del delito de negociación incompatible en agravio del Estado. Y esto recién comienza.



## Boys-2

En la acusación que el jueves 18 de mayo formalizó la Fiscalía Anticorrupción contra un grupo de funcionarios del Gobierno Regional del Callao por la contratación 'fantasma' de futbolistas del club Sport Boys, la fiscal Katherin Arpe Sánchez informó que, durante los meses de junio a octubre del 2019, la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte contrató y ejecutó el pago de 19 jugadores y técnicos del club porteño. Se supo que las personas no prestaron jamás el servicio por el que fueron contratados y, sin embargo, se les pagó con fondos del Estado. En la colada están metidos Jorge Johan Vásquez Rosales y Sebastián Capurro Silva, administrador y gerente deportivo del club Sport Boys.

## OAS-1

Tras cuernos, palos. El miércoles 17 de mayo, el ex presidente de la constructora brasilera OAS, Leo Pinheiro, confesó ante la Fiscalía que la ex alcaldesa de Lima, Susana María del Carmen Villarán de la Puente (73) le agradeció los pagos ilícitos de hasta US\$ 7 millones vinculados a la firma de la adenda 1 de la Línea Amarilla y la campaña contra la revocatoria. Según Pinheiro, durante una reunión llevada a cabo en el Palacio Municipal, el ex burgomaestre se deshizo en agradecimientos por los pagos ilícitos que habrían tenido como objetivo entornillarla en el sillón de Nicolás de Ribera 'El Viejo'.



## OAS-2

En las declaraciones que dio ante la Fiscalía el miércoles 17 de mayo el ex presidente de la constructora brasilera OAS, Leo Pinheiro, dijo que conoció a la ex alcaldesa de Lima, Susana María del Carmen Villarán de la Puente (73), en el Palacio Municipal para la firma de la adenda 1 de la Línea Amarilla. Además, como si se hubiese comido un loro, narró que fue José Miguel Castro, ex gerente municipal, quien solicitó el dinero y recibió los pagos acordados. Y ahí no quedó todo, pues dijo que Castro pidió un 'pago de ventaja indebida o propina' de entre 6 y 7 millones de dólares, a cambio de un aumento en los peajes de la Línea Amarilla.



## 'Doc'

El Poder Judicial, a través del Subsistema de Extinción de Dominio, logró recuperar para el Estado peruano una cuenta en Suiza del empresario israelí Moshe Rothschild Chassin de US\$ 8'488,910, monto que más los intereses generados hasta la fecha podría llegar a US\$ 10 millones. El empresario israelí es investigado por la justicia peruana por las comisiones ilícitas recibidas por diversas adquisiciones efectuadas por las Fuerzas Armadas y Policiales, entre ellos la adquisición de 36 aviones de guerra para la Fuerza Área del Perú (18 MIG29 y Sukhoi-25), durante la época de Vladimiro Ilich Lenin Montesinos Torres (77). La compra se hizo entre el Estado peruano y el gobierno de Bielorrusia.



## Niños malos

Otra vergüenza. Bailando en un pie quedaron en la tarde del viernes 19 de mayo los congresistas de Acción Popular (AP) Raúl Doroteo, Darwin Espinoza, Elvis Vergara y Jorge Luis Flores Ancachi, una vez que el Pleno rechazó el informe final de la Denuncia Constitucional N° 300 por el caso 'Los Niños', en el que se les acusó del delito de organización criminal y tráfico de influencias. La denuncia, presentada inicialmente por la congresista Patricia Chirinos (Avanza País), incluía a Ilich López y Juan Carlos Mori, algo que finalmente fue rechazado. Al final, los cuatro legisladores de la lampa sortearon el cargo de haber apoyado al gobierno del ex presidente Pedro Castillo a cambio de favores.

